



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 398



BUENOS AIRES, 11 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 12036/05 (6 cuerpos) del registro del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Decreto N° 859 del 4 de julio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de dicha norma, le cabe al Estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto, corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que mediante el Decreto N° 859/07 se otorgó autorización provisoria para la creación y funcionamiento del UNIVERSIDAD SAN PABLO-TUCUMAN.

Que según lo establecido por el artículo 2º del decreto citado, antes de iniciar las actividades académicas, la Universidad deberá obtener de este Ministerio la aprobación de su Estatuto, de las carreras y de los planes de estudios respectivos, conforme a la propuesta del proyecto institucional, objetivos y plan de acción para su desarrollo por SEIS (6) años.

Que la UNIVERSIDAD SAN PABLO-TUCUMAN solicita la aprobación de los planes de estudios de las carreras de grado de: LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN FINANZAS, LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA y ABOGACÍA a desarrollarse con la modalidad presencial.

Que habiéndose realizado el análisis de los planes de estudios de las carreras de grado referidas, surge que los mismos cumplen con la carga horaria mínima

J.D.



2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 398



fijada por la Resolución Ministerial N° 6/97 y están en condiciones de brindar una formación adecuada.

Que asimismo, se ha contemplado el dictamen producido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA durante el proceso previo a la autorización de la Universidad peticionante, cuyos términos señalan que los planes de enseñanza de las carreras mencionadas cumplen con los estándares actuales y concuerdan con el perfil institucional al cual circunscribirá su actividad académica.

Que en tal sentido, se han satisfecho los requisitos para que este Ministerio otorgue el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de grado de: LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, LICENCIADO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN FINANZAS, LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA y ABOGADO; los títulos intermedios de TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL, TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL y TÉCNICO JURÍDICO DE EMPRESAS, con los alcances respectivos a expedir por la Universidad peticionante luego del desarrollo de los planes aludidos.

Que si en el futuro los títulos citados fueran incluidos en la nómina de títulos prevista por el artículo 43 de la Ley N° 24.521 que requieran el control específico del Estado, las carreras que los respaldan deberán adecuarse a las exigencias y condiciones que se establezcan para esos casos, según lo determinado por los incisos a) y b) de dicho artículo, motivo por el cual el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional que se otorga mediante esta Resolución, queda sujeto a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92 y sus modificatorias.

ID
ZS



Ministerio de Educación



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Planes de Estudios de las carreras de grado de: LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN FINANZAS, LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA y ABOGACÍA, a desarrollarse con la modalidad presencial en la UNIVERSIDAD SAN PABLO-TUCUMÁN, cuyos textos definitivos obran como Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de grado de: LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, LICENCIADO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN FINANZAS, LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA y ABOGADO; los títulos intermedios de TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL, TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL y TÉCNICO JURÍDICO DE EMPRESAS, con los alcances respectivos, a expedir por la UNIVERSIDAD SAN PABLO-TUCUMÁN.

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de los títulos citados, a las propuestas por la UNIVERSIDAD SAN PABLO-TUCUMÁN como alcances de los mismos y que se incorporan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 2º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplir, en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J D
R S

398

RESOLUCION N°


JUÁN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



“2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”

Ministerio de Educación

3 9 8



ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO/A EN FINANZAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

- Diseñar estrategias y tácticas financieras para la Dirección de la Empresa.
- Analizar y evaluar canales de financiación propias y por medio de entidades financieras.
- Analizar y evaluar proyectos de inversión no financieros y financieros.
- Preparar esquemas de financiación para asistir a la Dirección en programas de fusiones, adquisiciones y consolidaciones.
- Analizar y evaluar instrumentos financieros, así como rentabilidad o costo financiero.
- Analizar sobre el estudio y seguimiento de la relación entre los precios, el riesgo y las rentabilidades de activos y pasivos financieros.
- Administrar, controlar y exponer sobre las carteras activas y pasivas de la empresa.
- Manejar operativamente la Tesorería de la Empresa.
- Atender las relaciones con empresas financieras.
- Analizar y evaluar instrumentos financieros internacionales.
- Evaluar, exponer y asesorar sobre la Dirección en riesgo crediticio.
- Evaluar y analizar campañas de marketing financiero para los servicios que proveen las empresas financieras.
- Administrar el riesgo de cartera por medio de derivados financieros.
- Preparar, implementar, exponer y controlar el presupuesto financiero.
- Administrar sobre las posiciones de liquidez de la empresa.
- Atender la política y administración de pagos.
- Atender la política y administración de cobranzas.

J
W
S



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN**

- Investigar sobre el desarrollo de nuevos productos alimenticios, las técnicas aplicables a su elaboración y conservación y los procesos biotecnológicos destinados a su obtención.
- Participar de grupos multidisciplinarios, en la planeación y ejecución de proyectos orientados a prever y solucionar problemas de producción alimentaria diferenciada, según requerimientos poblacionales.
- Realizar el control de calidad y optimizar las operaciones intervintes en los procesos industriales de fabricación, transformación y/o fraccionamiento y envasado de productos alimenticios contemplados en la legislación y/o normativa vigente.
- Participar en la evaluación y actualización de normas y programas de control de calidad de alimentos, tendientes a asegurar la calidad nutricional e higiénico-sanitaria de los mismos, en el marco de los nuevos escenarios regionales/internacionales.
- Realizar estudios de recursos alimentarios y asesorar sobre su aprovechamiento.
- Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos de los alimentos.
- Investigar y asesorar sobre los valores nutricionales de los alimentos y las técnicas más adecuadas para su mejoramiento nutricional.
- Participar en la prevención, control y solución de problemas sobre el impacto ambiental de la producción alimentaria, que permitan asegurar un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y los ecosistemas.
- Realizar consultorías, asesorías y peritajes técnicos referidos a: Composición de materias primas alimentarias, los aditivos alimentarios y los alimentos elaborados.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

398



ALCANCES DEL TITULO INTERMEDIO DE TECNICO/A JURIDICO DE EMPRESAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

- Asistir técnicamente en temas vinculados al derecho a funcionarios de empresas locales, nacionales o internacionales bajo la supervisión de profesionales con título de grado.
- Colaborar en la redacción de la documentación técnica –jurídica dentro de la empresa bajo la supervisión de profesionales con título de grado.
- Colaborar en la gestión de trámites vinculados ante organismos públicos y privados bajo la supervisión de profesionales con título de grado.
- Integrar equipos de trabajo en las áreas técnico jurídicas de empresas nacionales o internacionales.
- Integrar equipos de trabajo en estudios jurídicos y jurídico-contables.

ALCANCES DEL TITULO DE ABOGADO/A QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMAN

- Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y extrajudiciales.
- Asesorar en todo asunto que requiera opinión profesional jurídica
- Desempeñar la función Judicial.
- Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales vinculadas con las actividades propias de la administración pública.
- Realizar funciones de representación, patrocinio y asesoramiento jurídico en empresas privadas o a particulares.
- Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento de derecho.
- Asesorar a personas públicas o privadas en todos los asuntos que requieran la defensa y la protección del ejercicio de sus derechos y obligaciones en particular empresas comerciales e industriales.
- Participar en la elaboración y redacción de normas, tales como: leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, reglamentaciones en general.
- Asesorar y/o representar en la resolución de problemas en los sistemas alternativos para la prevención y solución de conflictos. Mediación y arbitraje.
- Investigar en el área de la Ciencias Jurídicas.

J
D
S



Ministerio de Educación

398



ALCANCES DEL TITULO INTERMEDIO DE TECNICO/A EN DESARROLLO SOCIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

- Intervenir en la realidad sociocultural con sentido ético, dando respuesta a las necesidades sociales y económicas de la comunidad en la que está inserto.
- Asistir a los profesionales en la promoción y desarrollo de la investigación sobre la problemática social en su contexto local – regional y en sus diferentes campos de acción.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- Asistir como auxiliar en la planificación, y elaboración de proyectos de desarrollo a escala local – regional.
- Colaborar con la gestión de proyectos globales y sectoriales de desarrollo a escala local – regional, en ámbitos públicos y privados.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO/A EN CIENCIA POLITICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

SECTOR PÚBLICO:

- Diseñar y formular políticas públicas en las diversas instituciones y áreas de gobierno de los poderes ejecutivo y legislativo en sus distintos niveles nacional, provincial y municipal.
- Asesorar sobre la problemática que afronta el sector público en sus diversas manifestaciones y proponer alternativas de solución.

SECTOR PRIVADO:

- Actuar en el área de recursos humanos, relaciones institucionales, planeamiento estratégico o área internacional de las empresas u organizaciones no gubernamentales-.
- Asesorar y realizar consultoría política profesional.
- Planificar proyectos con implicancias sociales y políticas en el sector privado.
- Actuar como analista y productor de contenidos específicos en los medios de comunicación.

INVESTIGACION:

*J
O
S*



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



- Formular y desarrollar proyectos de investigación empírica y sistemática en las siguientes áreas: Teoría Política; instituciones y procesos políticos, sistemas políticos, administración pública; desarrollo político; política comparada y políticas públicas.

SD
2008



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



**ALCANCES DEL TITULO INTERMEDIO DE TECNICO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN**

- Participar en el sector de diseño industrial en empresas del área de la producción.
- Integrar equipos de trabajo en empresas dedicadas a la elaboración de maquetas y prototipos industriales como modelista.
- Participar, como colaborador y bajo la dirección de un profesional, en el diseño y producción de un objeto.
- Desempeñar tareas como asistente en un Estudio Profesional de Diseño Industrial.
- Actuar como dibujante, de tablero u operando medios gráficos digitales, en Estudios Profesionales de Diseño Industrial o en el área de diseño industrial de empresas.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN**

- Coordinar el departamento de investigación y diseño.
- Actuar como profesional independiente en el diseño y producción de productos industriales.
- Intervenir en la definición de condiciones antropométricas y ergonómicas de los productos industriales.
- Participar en el diseño industrial desarrollado en el área de producción de las empresas.
- Intervenir en la realización de arbitrajes y pericias en lo referente a diseño y modelos industriales.
- Asesorar en aspectos que tengan que ver con el diseño industrial.
- Participar en la confección de normas y patrones referentes al diseño industrial.

J
J
22



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN**

- Ejercer la administración y gestión de la empresa agropecuaria y agroindustrial.
- Diseñar el planeamiento de la empresa agropecuaria en sus aspectos administrativos y comerciales.
- Ejercer la administración agraria en organizaciones de productores de establecimientos agropecuarios y en empresas de administración agraria.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos sobre emprendimientos agropecuarios y agroindustriales.
- Diseñar planes de negocios y mercadeo.
- Asesorar a productores agropecuarios y empresarios agroindustriales en el diseño y desarrollo de planes de producción.
- Elaborar y gestionar solicitudes de crédito agropecuario.
- Planificar, evaluar y determinar el grado de eficiencia de la empresa agropecuaria y agroindustrial en sus aspectos, administrativos y comerciales.
- Analizar la eficiencia en el uso de los recursos de la empresa agropecuaria y agroindustrial a escala local, regional y nacional, que sirvan de base para el planeamiento de políticas nacionales y sectoriales.
- Gestionar la calidad de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Desarrollar nuevos productos y agro-negocios en función de demandas detectadas en los mercados.
- Investigar en administración y gestión agroindustrial.
- Transferir tecnología en el campo de la administración y gestión que den respuesta a necesidades de productores de reducida superficie y escala.

J
D
S



Ministerio de Educación

398



INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE DESARROLLO E
INNOVACION TECONOLOGICA PARA LA
COMPETITIVIDAD AGROINDUSTRIAL Y
REGIONAL

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO/A EN GESTION DE EMPRESAS
AGROINDUSTRIALES

Condiciones de Ingreso

Aquellos que deseen ingresar a la carrera deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de nivel Medio o Polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocida.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la Universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Condiciones de Egreso

Constituyen requisitos de egresos:

- Aprobar el examen final de las asignaturas o cumplir con los requisitos para la promoción de las mismas, según corresponda.
- Participar de los talleres establecidos en el plan de estudios, cumpliendo con los requisitos de asistencia y presentación de informe que el cuerpo académico establezca.
- Realizar la pasantía establecida en el plan de estudio, cumpliendo con los requisitos de asistencia y presentación de informe que el cuerpo académico establezca.

J
D
ZG
W



"2008 -AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



- Elaborar y defender el trabajo de investigación de acuerdo con los requisitos académicos establecidos.

J f
P
S



3 9 8

*Ministerio de Educación***PLAN DE ESTUDIOS**

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Química General e Inorgánica I (Calidad de Productos I)	90	C.1	36	
Química General e Inorgánica II (Calidad de Productos II)	90	C.2	6	Química General e Inorgánica I
Matemática I	75	C.1	5	
Producción Vegetal	45	C.1	3	
Producción Animal	45	C.1	3	
Principios de Contabilidad Financiera	75	C.2	5	Matemática I
Sistemas Agroindustriales	60	C.2	4	
Principios de Administración	60	C.2	4	
Estadística I	60	C.1	4	
Inglés I	45	C.1	3	
Filosofía	60	C.2	4	
Taller de Análisis Contemporáneo I	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 1er Año (horas reloj)				735

*I
D
P
S*



"2008 -AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

398

Ministerio de Educación



2do Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Química Orgánica (Calidad de Productos III)	90	C.1	6	Química General e Inorgánica II
Química Biológica (Calidad de Productos IV)	90	C.2	6	Química Orgánica(calidad de productos III)
Macroeconomía	75	C.2	5	Microeconomía
Sociología Agraria y Extensión	45	C.2	3	
Microeconomía	75	C.1	5	Matemática I
Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos I (Agroindustrias I)	60	C.1	4	
Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos II (Agroindustrias II)	60	C.2	4	Introducción a la Ciencia y Tecnología de Alimentos I
Análisis de Estados Financieros	75	C.1	5	Principios de Contabilidad Financiera
Inglés II	45	C.1	3	Inglés I
Taller de Análisis Contemporáneo II	30	C.2	2	
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj)				645

J
D
S



398

*Ministerio de Educación*

3er Año	CH	R	H/S	Correlativas
Planificación Estratégica de la Empresa	60	C.1	4	
Mercadeo de Productos Agroindustriales	45	C.1	3	
Escenario Agroalimentario Internacional y Regional	45	C.1	3	
Fundamento de los Mercados Financieros	75	C.1	5	Análisis de Estados Financieros
Negociación de Conflictos	60	C.1	4	
Gestión de Cadenas Agroindustriales	60	C.2	4	
Política Comercial y Legislación	45	C.2	3	
Administración Financiera	75	C.2	5	Fundamento de los Mercados Financieros
Inglés III	45	C.1	3	Inglés II
Taller de Análisis Contemporáneo III	30	C.2	2	
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	
Protocolo	30	C.1	2	
Lógica	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj)				705

*J.D.
F.R.*



"2008 -AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

398



4to Año	CH	R	H/S	Correlativas
Administración de Recursos Humanos	45	C.2	3	
Comportamiento Organizacional	45	C.1	3	
Comercialización	45	C.1	3	
Gestión de Calidad	60	C.2	4	
Optativa	45	C.1	3	
Optativa	45	C.1	3	
Optativa	45	C.2	3	
Pasantía	120	A	4	
Taller de Tesis	60	A	2	
Investigación	120	A	3	
Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para materias 4to Año (horas reloj)				705

**TITULO A OTORGAR: LICENCIADO/A EN GESTION DE EMPRESAS
AGROINDUSTRIALES**

Carga horaria total de la carrera de grado: 2.790 horas reloj

*J D
P D
S*



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

398



Ministerio de Educación

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE DESARROLLO E

INNOVACION TECONOLOGICA PARA LA
COMPETITIVIDAD AGROINDUSTRIAL Y
REGIONAL

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO/A EN FINANZAS

Condiciones de Ingreso

Para ingresar a la carrera el postulante deberá:

- Poseer título de nivel medio o polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
- Aprobar un test de nivelación si así lo estableciera el Director del Instituto por recomendación del Consejo de Profesores.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la Universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Condiciones de Egreso

Los alumnos para optar al título de Licenciado en Finanzas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de las asignaturas y demás obligaciones académicas que conforman el plan de estudios de la carrera.
- Realizar la pasantía establecida en el plan de estudio, cumpliendo con los requisitos de asistencia y presentación de informe que el cuerpo académico establezca.
- Haber cumplido con las normas académicas, arancelarias, éticas, disciplinarias y otras que regulen las actividades en esta universidad.

J
D
S
B



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

3 9 8



PLAN DE ESTUDIOS

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Introducción a los Sistemas Jurídicos	60	C.1	4	
Matemática I	75	C.1	5	
Principios de Contabilidad Financiera	75	C.1	5	
Estadística I	75	C.1	5	
Principios de Administración	60	C.2	4	Principios de Contabilidad Financiera
Matemática III	75	C.2	5	Matemática I
Inglés I	45	C.1	3	
Filosofía	60	C.2	4	
Taller de Análisis Contemporáneo I	30	C.2	2	
Carga Horaria Total para el 1er Año (horas reloj)				555

J
D
G
S



398

*Ministerio de Educación*

2do Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Contratos Civiles y Comerciales	120	A	4	Introducción a los Sistemas Jurídicos
Microeconomía	75	C.1	5	Matemática III ¹
Análisis de Estados Financieros	75	C.1	5	Principios de Administración
Cálculo Financiero	75	C.2	5	Matemática I
Lógica	45	C.1	3	Filosofía
Macroeconomía	75	C.2	5	Microeconomía
Fundamentos de los Mercados Financieros	75	C.2	5	Análisis de Estados Financieros
Estadística II	75	C.1	5	Estadística I
Inglés II	45	C.1	3	Inglés I
Taller de Análisis Contemporáneo II	30	C.2	2	
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj)				690

J D
Z

¹ Se deja constancia de que en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Finanzas no está prevista la asignatura "Matemática II" cuyos contenidos solo forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial. En consecuencia, solo forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Finanzas las asignaturas "matemática I" y "matemática III" no significando la ausencia de "matemática II" una inconsistencia en el plan referido.



“2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”

Ministerio de Educación

398



3er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Responsabilidad Profesional y Liderazgo	75	C.1	5	Filosofía
Administración Financiera	75	C.1	5	Fundamentos de los Mercados Financieros
Negociación de Conflictos	60	C.1	4	
Inglés III	45	C.1	3	Inglés II
Aspectos Legales de los Negocios	75	C.2	5	Contratos Civiles y Comerciales
Econometría	75	C.2	5	Estadística II
Finanzas Corporativas	75	C.2	5	Administración Financiera
Electiva I	60	C.2	4	
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	Estadística I y Filosofía
Protocolo	30	C.1	2	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	Estadística I y Filosofía
Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj)				735

J
D
Z
S



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

398



4to Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Instrumentos y Operaciones Financieras	60	C.1	4	Finanzas Corporativas
Administración de Riesgo	60	C.1	4	Finanzas Corporativas
Electiva II	60	C.1	4	
Electiva III	60	C.1	4	
Estudio Individual Dirigido	90	A	3	3er año aprobado
Electiva IV	60	C.2	4	
Electiva V	60	C.2	4	
Electiva VI	60	C.2	4	
Electiva VII	60	C.2	4	
2 Seminarios dentro de un bloque de orientación preestablecido	45	C.1	3	
Pasantía	60	C.2	4	3er año aprobado
Taller de Análisis Contemporáneo III	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 4to Año (horas reloj)				705

TITULO: LICENCIADO/A EN FINANZAS

Carga horaria total de la carrera de grado: 2.685 horas reloj

*J D
2008
S G*



398



Ministerio de Educación

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE DESARROLLO E

INNOVACION TECONOLOGICA PARA LA
COMPETITIVIDAD AGROINDUSTRIAL Y
REGIONAL

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LOS ALIMENTOS

Condiciones de Ingreso

Aquellos que deseen ingresar a la carrera deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de nivel Medio o Polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la Universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Condiciones de Egreso

Constituyen requisitos de egreso:

- Completar el cursado y aprobación de todas las materias del plan de estudios
- Aprobar la Práctica Profesional y Proyecto Final

I
D
S

*Ministerio de Educación*

398

**PLAN DE ESTUDIOS**

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Matemática I	75	C.1	5	
Química General e Inorgánica I	90	C.1	6	
Química General e Inorgánica II	90	C.2	6	Química General e Inorgánica I
Biología General	75	C.1	5	
Física General	75	C.2	5	Matemática I
Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos I	60	C.1	4	
Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos II	60	C.2	4	Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos I
Inglés I	45	C.1	3	
Filosofía	60	C.1	4	
Taller de Análisis Contemporáneo I	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 1er Año (horas reloj)				660

*J.D.
M.S.*



398

*Ministerio de Educación*

2do Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Matemática III ¹	75	C.1	5	Matemática I
Lógica	45	C.1	3	Filosofía
Química Analítica	90	C.1	6	Química General e Inorgánica II
Química Orgánica	90	C.1	6	Química General e Inorgánica II
Química Biológica	90	C.2	6	Química Orgánica
Análisis Instrumental	60	C.2	4	Fisicoquímica
Fisicoquímica	60	C.1	4	Química General e Inorgánica II. Física General
Estadística I	60	C.1	4	
Estadística II	60	C.2	4	Estadística I
Inglés II	45	C.1	3	Inglés I
Taller de Análisis Contemporáneo II	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj)				705

¹ Se deja constancia de que en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos no esta prevista la asignatura "Matemática II" cuyos contenidos solo forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial. En consecuencia, solo forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos las asignaturas "matemática I" y "matemática III" no significando la ausencia de "matemática II" una inconsistencia en el plan referido

J D
J D
S G



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

398



Ministerio de Educación

3er Año	CH	R	H/S	Correlativas
Química de los Alimentos I	75	C.1	5	Química Biológica
Química de los Alimentos II	75	C.2	5	Química de los Alimentos I
Microbiología de los Alimentos I	90	C.1	6	Química Biológica
Microbiología de los Alimentos II	90	C.2	6	Microbiología de los Alimentos I
Estadística III	75	C.1	5	Estadística II
Control de Calidad y Análisis Sensorial	60	C.2	4	Estadística III
Bromatología y Toxicología Alimentarias	60	C.1	4	Química Biológica, Análisis Instrumental
Legislación Alimentaria	30	C.2	2	
Inglés III	45	C.1	3	Inglés II
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj)				690

J
D
S



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

398



Ministerio de Educación

4to Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Fisicoquímica de los Alimentos	60	C.1	4	Química de los Alimentos II
Fenómenos de Transporte	75	C.1	5	
Ingeniería de los Alimentos	75	C.2	5	Fenómenos de Transporte
Industrias Agrícolas I	90	C.1	6	Química de los Alimentos II, Microbiología de los Alimentos II
Industrias Agrícolas II	90	C.2	6	Industrias Agrícolas I
Evaluación de Proyectos	60	C.2	4	
Práctica Profesional	30	C.1	2	
Proyecto Final	90	C.2	6	
Protocolo	30	C.1	2	
Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Taller de Análisis Contemporáneo III	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 4to Año (horas reloj)				705

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Carga horaria total de la carrera de grado: 2.760 horas reloj.

*I
S
D
Z
G*



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

398



INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE DESARROLLO E INNOVACION

TECONOLOGICA PARA LA COMPETITIVIDAD

AGROINDUSTRIAL Y REGIONAL

TITULOS A OTORGAR: TÉCNICO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL Y
LICENCIADO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL

Condiciones de Ingreso

Aquellos que deseen ingresar a la carrera deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de nivel Medio o Polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la Universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Condiciones de Egreso

Para acceder al título de Licenciado en Diseño Industrial, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de las asignaturas y demás obligaciones académicas que conforman el plan de estudios de la carrera.
- Aprobar el Proyecto Final que se desarrolla en la Disciplina Diseño Industrial V con un puntaje igual o superior a 6 (seis). Este Proyecto final es obligatorio y al momento de su iniciación se deberá haber aprobado la totalidad de las materias teórico-prácticas hasta cuarto año inclusive que conforman el plan de estudios

J
D
N
G



Ministerio de Educación

398



- Obtener una calificación de buen desempeño en el "Informe Final de Desempeño" elaborado por el tutor de la Pasantía.
- Haber cumplido con las normas académicas, arancelarias, éticas, disciplinarias y otras que regulen las actividades en esta universidad.

Condiciones de Egreso para el Título Intermedio

Los alumnos para acceder al título intermedio de Técnico en Diseño Industrial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar el Ciclo Básico de 3 años, más las asignaturas: Laboratorio de Gráfica Digital III, Taller de Maquetería, y la Práctica de Pasantía.
- Aprobar la defensa de un trabajo basado en la Práctica de Pasantía.
- Obtener una calificación de buen desempeño en el "Informe Final de Desempeño" elaborado por el tutor de la Pasantía.
- Haber cumplido con las normas académicas, arancelarias, éticas, disciplinarias y otras que regulen las actividades en esta universidad.

J Y
P

*Ministerio de Educación***PLAN DE ESTUDIOS**

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Diseño Industrial I	210	A	7	
Morfología	60	C.2	4	
Sistemas de Representación	60	C.1	4	
Matemática I	75	C.1	5	
Matemática II	60	C.2	4	Matemática I
Física	60	C.1	4	
Tecnología I	60	C.2	4	Física
Filosofía	60	C.1	4	
Laboratorio Gráfica Digital I	45	C.2	3	
Inglés I	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 1er Año				735
2do Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Diseño Industrial II	210	A	7	Diseño Industrial I, Sistemas de Representación, Morfología
Morfología Aplicada I	90	A	3	Morfología
Tecnología II	90	A	3	Tecnología I

[Handwritten signature]



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

398



Laboratorio Gráfica Digital II	45	C.2	3	Laboratorio Gráfica Digital I
Ergonomía	60	C.1	4	
Cultura e Historia del Diseño Industrial	60	C.1	4	
Inglés II	60	C.1	4	Inglés I
Taller de Análisis Contemporáneo I	30	C.2	2	
Carga Horaria Total para el 2do Año				645
3er Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Diseño Industrial III	210	A	7	Diseño Industrial II, Morfología Aplicada I, Ergonomía
Morfología Aplicada II	90	A	3	Morfología Aplicada I
Tecnología III	90	A	3	Tecnología II
Inglés III	60	C.1	4	Inglés II
Artesanía e Industria Nacional	60	C.2	4	
Taller de Análisis Contemporáneo II	30	C.2	2	
Legislación y Práctica Profesional	60	C.1	4	
Gestión de Empresas	60	C.1	4	
Taller de Maquetería	30	C.2	2	
Carga Horaria Total para el 3er Año				690

TITULO INTERMEDIO: TECNICO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL

J
D
Z
B



Ministerio de Educación

398



4to Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Diseño Industrial IV	120	C.1	8	Diseño industrial III, Morfología Aplicada II, Tecnología II
Diseño de Mobiliario	90	C.2	6	Diseño Industrial II, Tecnología II
Diseño de Packaging	90	C.2	6	Diseño Industrial II, Tecnología II
Diseño Gráfico para Productos	60	C.1	4	
Análisis de Productos y Procesos Industriales	60	C.2	4	Tecnología II
Estadística I	75	C.2	5	Matemática I
Evaluación de Proyectos	60	C.2	4	
Marketing	60	C.1	4	
Taller de Análisis Contemporáneo III	30	C.2	2	
Electiva I	60	C.1	4	
2 Seminarios dentro de un bloque de orientación preestablecido	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 4º Año				750

JY
V
S



“2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”

398



Ministerio de Educación

5to Año				
	CH*	R	H/S	Correlativas
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	
Protocolo	30	C.1	2	
Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Lógica	45	C.1	3	
Electiva II	60	C.2	4	
Proyecto Final	90	C.2	6	Diseño Industrial IV, Diseño Gráfico de Productos
Pasantía	30	C.1	2	
Carga Horaria Total para el 5to Año				420

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL

Carga horaria total de la carrera de grado: 3.240 horas reloj

Carga horaria total del título intermedio: 2.070 horas reloj

JG
D




Ministerio de Educación

398



ANEXO I

INSTITUCION: **UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMAN**
 DEPENDENCIA: **INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES,
 POLITICA Y CULTURA**
 TITULOS A OTORGAR: **TÉCNICO/A JURÍDICO DE EMPRESAS Y
 ABOGADO/A**

Condiciones de Ingreso

Aquellos que deseen ingresar a la carrera deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de nivel Medio o Polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Régimen de Cursado

Los estudiantes regulares cursarán un primer año de asignaturas comunes de la carrera. En segundo año deberán optar por una de las dos orientaciones previstas en el plan de estudios. Los que elijan la orientación de empresas podrán a su vez, solicitar el título intermedio correspondiente al concluir el cursado del tercer año, cumplir la pasantía en una empresa privada y realizar un trabajo de investigación sobre la experiencia realizada, el cual deberá defender ante un tribunal designado por la universidad. Los estudiantes inscriptos en la orientación en política regional e internacional podrán solicitar el título intermedio cursando y aprobando las asignaturas de

J.D.
 D.O.G.

*Ministerio de Educación*

398



la orientación en empresas y cumpliendo con el resto de los requisitos previstos para el otorgamiento de esa titulación intermedia. Los alumnos que no deseen obtener el título intermedio continuarán el cursado con las diversas asignaturas previstas para cada orientación. Al concluir el plan de estudios y cumplir con los requisitos de egreso podrán solicitar una certificación universitaria en la que conste la orientación elegida.

Los estudiantes pueden cambiar de orientación durante el cursado de la carrera pero deben satisfacer el requisito de cursado y aprobación de las asignaturas de la nueva orientación en la que se inscriben de acuerdo a la normativa que fije la universidad.

Condiciones de Egreso

Constituyen requisitos de egreso:

- Completar el cursado y aprobación de todas las materias del plan de estudios.
- Completar y aprobar las prácticas previstas en el plan de estudios.
- Realizar la tesis final o proyecto de investigación.

Condiciones de Egreso para el título Intermedio

Se exigirá que el estudiante curse y apruebe la totalidad de las asignaturas de primero a tercer año en la orientación empresas y adicionalmente presente un trabajo individual basado en una pasantía que realice en corporaciones privadas y que defenderá ante un tribunal de docentes elegidos por la universidad.

*Ministerio de Educación*

398

**PLAN DE ESTUDIOS**

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Introducción a los Sistemas Jurídicos	60	C.1	4	
Introducción al Derecho de la Empresa	60	C.2	4	
Derecho Privado I (Civil y Comercial)	120	A	4	
Derecho Público I (Constitucional)	60	C.1	4	
Derecho Público II (Administrativo)	60	C.2	4	Derecho Público I
Taller de Análisis Contemporáneo I	60	C.2	2	
Estadística I	75	C.1	5	
Informática Jurídica	90	A	3	
Inglés I	45	C.1	3	
Inglés II	45	C.2	3	Inglés I
Filosofía	60	C.2	4	
Carga Horaria Total para el 1er Año (horas reloj)				735

2do Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Derecho Privado II (Obligaciones Civiles y Comerciales)	120	A	4	Derecho Privado I

[Handwritten signatures]

*Ministerio de Educación*

398



Derecho Privado III (Contratos Civiles y Comerciales)	120	A	4	Derecho Privado I
Derecho Público III (Agrario, Minero, Ambiental y Patrimonial)	60	C.1	4	Introducción al Derecho de la Empresa
Derecho Público IV (Tributario)	60	C.2	4	Derecho Público III
Derecho del Consumidor y Usuario	60	C.2	4	Derecho Público II
Taller de Análisis Contemporáneo II	60	C.1	4	

(A) Orientación: Política Regional e Internacional

Teoría de las Relaciones Internacionales I	60	C.1	4	
Teoría de las Relaciones Internacionales II	60	C.2	4	Teoría de las Relaciones Internacionales I
Fenómeno Político	60	C.1	4	
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj) – Orientación A				660

(B) Orientación: Empresas

Principios de Contabilidad Financiera	75	C.1	5	
Derecho de la Empresa I	60	C.1	4	
Derecho de la Empresa II	60	C.2	4	Derecho de la Empresa I
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj) – Orientación B				675

3er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Derecho Privado IV (Derecho Real, Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes)	120	A	4	Derecho Privado II, Derecho Privado III

JF

*Ministerio de Educación*

398



Derecho Privado V (Familia y Sucesiones)	60	C.1	4	Derecho Privado III
Derecho Privado VI (Laboral y Provisional)	60	C.1	4	Derecho Privado II, Derecho de la Empresa II
Derecho Público V (Penal)	60	C.1	4	Derecho Público IV
Derecho Público VI (Penal Económico)	60	C.2	4	Derecho Público V
Negociación de Conflictos	60	C.2	4	Derecho Público IV, Derecho Privado II
Taller de Análisis Contemporáneo III	60	C.2	4	
2 seminarios dentro de un bloque de orientación preestablecido	60	C.1	4	

(A) Orientación: Política Regional e Internacional

Historia del Pensamiento Político	60	C.2	4	Fenómeno Político
Práctica Profesional en Organismos Públicos	60	C.2	4	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj) – Orientación A				660

(B) Orientación: Empresas

Concursos y Quiebras	60	C.2	4	Derecho Privado VI
Práctica Profesional en Empresas	60	C.2	4	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj) – Orientación B				660

TITULO INTERMEDIO: TÉCNICO JURÍDICO DE EMPRESAS

4to Año	CH	R	H/S	Correlativas
Derecho Internacional Privado	60	C.1	4	Derecho Privado VI

J
D
v
S

*Ministerio de Educación*

398



Derecho Internacional Público	60	C.1	4	Derecho Público V
Optativa	60	C.1	4	
Optativa	60	C.2	4	
Optativa	60	C.2	4	
Optativa	60	C.2	4	
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	
Protocolo	30	C.1	2	
Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Inglés III	45	C.1	3	
Lógica	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 4to Año (horas reloj)				645

5to				
	CH	R	H/S	Correlativas
Derecho Procesal Civil y Comercial	120	A	4	Derecho Público V, Derecho Privado VI
Derecho Procesal Penal y Constitucional	120	A	4	Derecho Público V, Derecho Privado VI
Derecho Notarial y Registral	60	C.1	4	Derecho Público V, Derecho Privado VI
Pasantía	120	A	4	4to año aprobado
Taller de Tesis	60	A	2	4to año aprobado

J.D.



2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”

Ministerio de Educación

398



Optativa	60	C.2	4	
Optativa	60	C.2	4	
Optativa	60	C.2	4	
Investigación	120	A	4	4to año aprobado
Carga Horaria Total para el 5to Año (horas reloj)				780

TITULO: ABOGADO/A

Carga horaria total de la carrera de grado – Orientación A: 3.480 horas reloj.

Carga horaria total de la carrera de grado – Orientación B: 3.495 horas reloj.

Carga horaria total del título Intermedio: 2.070 horas reloj.

I
D



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

398



INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMAN

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES,
POLITICA Y CULTURA

TÍTULOS A OTORGAR: TÉCNICO/A EN DESARROLLO SOCIAL Y
LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA

Condiciones de Ingreso

Aquellos que deseen ingresar a la carrera deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de nivel Medio o Polimodal en cualquiera de sus modalidades otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
- Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan las condiciones previas, podrán ingresar siempre que demuestren, mediante evaluación a realizar por la Universidad, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Condiciones de Egreso

Constituyen requisitos de egreso:

- Completar el cursado y aprobación de todas las materias del plan de estudios.
- Completar y aprobar las prácticas previstas en el plan de estudios.
- Realizar la tesis final o proyecto de investigación.

Condiciones de Egreso para el Título Intermedio

- Completar el cursado y aprobación de todas las materias del plan de estudios.

*J.D.
D.G.*



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

398

Ministerio de Educación



- Completar y aprobar las prácticas previstas en el plan de estudios.
- Redactar y defender un trabajo final sobre la pasantía realizada.
- Tener aprobada la asignatura Economía Social de 4º año.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

398



PLAN DE ESTUDIOS

CH: Carga horaria (horas reloj)

R: Régimen (C.1: 1er cuatrimestre, C.2: 2do cuatrimestre, A: anual)

H/S: Horas semanales

1er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Principios de Administración	60	C.2	4	
Introducción a los Sistemas Jurídicos	60	C.1	4	
Derecho Público I (Constitucional)	60	C.1	4	
Fenómeno Político	120	A	4	
Economía	75	C.1	5	
Taller de Análisis Contemporáneo I	60	C.1	4	
Estadística I	75	C.1	4	
Informática Aplicada al Análisis Político I	45	C.1	3	
Inglés I	45	C.1	3	
Filosofía	60	C.2	4	
Carga Horaria Total para el 1er Año (horas reloj)				
660				

2do Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Teoría Política I	90	C.1	6	Fenómeno Político
Teoría de las Relaciones Internacionales I	60	C.1	4	Introducción a los Sistemas Jurídicos
Teoría de las Relaciones Internacionales II	60	C.2	4	Teoría de las Relaciones Internacionales I

J
6
P
S



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

3 9 8

Ministerio de Educación



Sociología Política	90	C.1	6	Filosofía
Política y Sociedad en América Latina	60	C.2	4	Teoría Política I
Comportamiento Organizacional	60	C.2	4	Principios de Administración
Taller de Análisis Contemporáneo II	60	C.2	4	
Informática Aplicada al Análisis Político II	45	C.2	3	Informática Aplicada al Análisis Político I
Inglés II	45	C.2	3	Inglés I
Carga Horaria Total para el 2do Año (horas reloj)				570

3er Año				
	CH	R	H/S	Correlativas
Metodología del Análisis Político	120	A	4	Teoría Política I
Política y Sociedad en Argentina	60	C.1	4	Política y Sociedad en América Latina
Microeconomía	75	C.1	5	Economía
Macroeconomía	75	C.2	5	Microeconomía
Desarrollo Local	90	C.1	6	Sociología Política
Política Pública I	60	C.1	4	Teoría Política I
Política Pública II	60	C.2	4	Política Pública I
Teoría Política II	60	C.1	4	Teoría Política I
Sistemas Políticos Comparados	60	C.2	4	Teoría Política II
Proyecto Final (Título intermedio)*	60	C.2	4	2do año aprobado
Pasantía	30	C.1	2	2do año aprobado
Inglés III	45	C.1	3	Inglés II
Metodología de la Investigación	45	C.1	3	

J
D

S



Ministerio de Educación

398



Historia del Arte	30	C.1	2	
Ecología	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 3er Año (horas reloj)				
Título Intermedio				990
Título de grado				855

TÍTULO INTERMEDIO: TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL

*Este espacio curricular solo será exigible para aquellos estudiantes que deseen obtener el título intermedio. No se exigirá para aquellos que opten únicamente al título de grado.

** En la carga horaria se incluyen las 75 hs. correspondientes a la asignatura Economía Social de 4º año

4to Año	CH	R	H/S	Correlativas
Economía Internacional	75	C.2	5	Microeconomía
Economía Social	75	C.1	5	Macroeconomía
Opinión Pública	60	C.1	4	
Teoría y Práctica de la Democracia	45	C.1	3	Teoría Política II
Optativa	45	C.1	3	
Optativa	45	C.2	3	
Optativa	45	C.2	3	
Optativa	45	C.2	3	
Taller de Análisis Contemporáneo III	60	C.1	4	
Taller de Tesis	60	A	2	
Investigación	120	A	4	
Metodología de la Planificación	45	C.1	3	
Protocolo	30	C.1	2	

J
J
Z
S



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

3 9 8



Ministerio de Educación

Lógica	45	C.1	3	
Carga Horaria Total para el 4to Año (horas reloj)				795

TITULO: LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Carga horaria total de la carrera de grado: 2.880 horas reloj

Carga horaria total del título intermedio: 2.220 horas reloj